FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11010552023
INFORME MARZO 2024 - FINAL DEL CONTRATO

1. Datos generales

Período del informe	mar-24	Número de contrato/convenio:	11010552023
Tipo de contrato/convenio	Contrato de aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	30-nov-23
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 416.192.100	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31-mar-24

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica): No Aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CLAUSULA NOVENA PROFESIONAL - ASIGNADO DEL GRUPO DE PROTECCION	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	**STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	**4/01/2024**
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	Cédula o NIT:	800035174-6
Dirección:	Trasversal 5Q No 48J-24 Sur Marruecos Barrio Callejón de Santa Barbara.	Correo electrónico:	hogarbambi@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NELSY MABEL ARANDIA FORERO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/12/2023	Hasta cuándo:	31/03/2024
Fecha aprobación pólizas:	1/12/2023	Fecha expedición R.P.:	30/11/2023 05/01/2024
Fecha acta de inicio:	1/12/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/12/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 416.192.100		
Aporte ICBF	$ 416.192.100		
Aporte Contratista (si aplica)			

No. de CDP:	175823 - 3224	Fecha CDP:	16/11/2023 - 05/01/2024	Valor de CDP:	$ 96.788.850	$	319.403.250
No. de RP:	340823 - 3224	Fecha RP:	30/11/2023 05/01/2024	Valor de RP:	$ 96.788.850	$	319.403.250

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	15/12/2023	Valor Adición:	$ 10.000.000

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adicion dotacion decembrina

No.CDP Adición:	175823 - 3224	Fecha CDP Adición:	16/11/2023 - 05/01/2024	Valor CDP Adición:	$ 10.000.000
No. de RP Adición:	340823 - 3224	Fecha RP Adición:	30/11/2023 05/01/2024	Valor RP Adición:	$ 10.000.000

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición: 18/12/2023

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	$ 0
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 426.192.100**

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: DOS ALISTAMIENTOS Y DOS PAGOS MES VENCIDO

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Alistamiento vigencia año 2023	4/12/2023	$ 96.788.850	Giro Alistamiento al contrato para la vigencia año 2023.
Dotacion decembrina 2023	18/12/2023	$ 10.000.000	Pago Dotacion Dembrina 2023
Alistamiento vigencia año 2024	10/01/2024	$ 106.467.750	Pago Alistamiento al contrato para la vigencia año 2024.
del 01 al 31 de enero de 2024	8/02/2024	$ 104.560.984	Mes de servico enero 2024
del 01 al 29 de febrero de 2024	7/03/2024	$ 105.958.408	Mes de servico febrero de 2024

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 96.788.850	$ 96.788.850	$ -	15/12/2023 - 447137323	Pago alistamiento vigencia 2023
2	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ -	10/01/2024 -1603323	Pago Dotacion Dembrina 2023
3	$ 106.467.750	$ 106.467.750	$ -	29/01/2024 -12762724	Pago alistamiento vigencia 2024
4	$ 106.467.750	$ 104.560.984	$ 1.906.766	22/02/2024 - 37819524	Pago servicio del Mes de enero 2024
5	$ 106.467.750	$ 105.958.408	$ 509.342	18/03/2024 -73397924	Pago servicio del Mes de febrero 2024
TOTALES		**$ 423.775.992**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ 0	
	$ 0	
TOTAL	**$ 0**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
2/02/2024	$ 1.745.297	127968	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, ".... Los recursos no ejecutados del alistamiento de diciembre de 2023 deberán ser reembolsados los primeros 15 días hábiles de enero de 2024 una vez aprobada la cuenta por parte del supervisor del contrato y adjuntando los soportes requeridos para la legalización de una cuenta de cobro. ...", para el periodo de diciembre 2023, se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.745,297), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo.
18/04/2024	$ 156.721	527957011	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, "... iv) El desembolso correspondiente al mes de marzo, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, en relación con los del alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente....", para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se verifico el total de días atendidos, se liquidó la cuenta de cobro correspondiente al valor de la atención y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. ($156.721), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo de marzo de 2024
18/04/2024	$ 9.671	527957012	Rendimientos financieros del contrato de aportes No. 11010552023
TOTAL	**$ 9.671**		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 416.192.100
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 416.192.100**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 10.000.000
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 10.000.000**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Total	**$ -**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 426.192.100
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 426.192.100**
Valor total pagado por el ICBF		$ 423.775.992
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 423.619.271
Recursos reintegrados al ICBF vigencia 2023		$ 1.745.297
Recursos reintegrados al ICBF vigencia 2024		$ 156.721
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 9.671
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ 2.572.829

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

**El saldo pendiente por liberar corresponde a: liberacionde saldo por inejecuciones de los meses de enero, febrero y marzo 2024.*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101244514	1/12/2023	30/09/2024
Calidad de servicio			1/12/2023	30/09/2024
Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones			1/12/2023	31/03/2027
Responsabilidad Civil -Cumplimiento Entidad Estatal		33-40-101077336	1/12/2023	31/03/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refire que durante el mes de Marzo dio cumplimiento a las obligaciones estabelcidad en el contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cumple con el objeto del contrato y con los documentos aplicables a la modalida. Cuentan con PYIC aprovada con fecha del 14 de Abril de 2023 de radicado No.202334400000112641
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Correos Electronicos a la supervision del Contrato de Apotes y el Equipo de apoyo dando cumplimiento a la Guia de orientaciones.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que durante el mes de marzo, Continua la gestora de caso asistió los días lunes y miércoles A Centro Zonal Tunjuelito a reunirse con el Equipo de la Defensoría con el objetivo de conocer los avances de cada proceso Asiste la Doctora Luz Dory Meléndez con su equipo a realizar artículo 105, fecha 05 de Marzo de 2024 Asiste la Doctora Isabel Cristina Real con su equipo a realizar artículo 105, fecha 08 de Marzo de 2024
4).Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica en su informe Tecnico que No se presenta ningún tipo de información y soportes que den repuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que Cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF", Se realiza formato para manejo confidencial de las carpetas y acción de control

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica en su informe Tecnico que no se presentan requierimientos efectuados por los organismos de control en el mes de marzo, La supervision en el mes de marzo realizo las siguentes visitas, apoyo a la Supervisión el día 07 de Marzo y a la Nutricionista el día 18 de Marzo.
7) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficiados de Cumplimiento.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi remite certificado que asumie un buen trato a los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia. Emitiendo certificado por parte del represnetante legal.
8) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi radicó de manera oportuna la documentacion e informacion solicitada por la supervisión los informes solicitados y dan respuesta oportuna.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cumple con el buen manejo del recursos entregado y con todas las disposiciones requeridas en Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente
10) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi en el mes de marzo, no presento actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato
11) No Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024,Certficado de Cumplimiento	Por parte de la supervision del contrato no se tiene conocimiento de que la Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi recibiera o solicitudes beneficio a nombre propio o de terceros en el mes de Marzo
12) Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar FamiliarICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi Informó que durante el mes de Marzo tuvo un un buen trato a los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
13) Constituir y cargar en SECOP II las garantías requeridas el día de la suscripción del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuentas con polizas vigentes aprobadas cragadas en el SECOP II.
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informó que durante en el mes de febrero no se realizaron actividades con famila y/o red de apoyo, informando que se realiza cronograma anual y las actividades empienzan en el mes de Marzo.
15) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024, Certficado de Cumplimiento	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi durante el mes de Marzo reporto via correo electonico y raidcados las novedades o anomalias presentadas.
16).Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	Polizas	El operador informa el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1)Atender 50 cupos en la modalidad Internado, para la población: Niñas, y niños de 0 a 8 años con proceso administrativo de Restablecimiento derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.Caracterización.	Se realizó revisión de la caracterización correspondiente al mes de Marzo del 2023: la Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta con Usuarios atendidos: 52 ingresos: 2 egresos: 2, días atendidos 49 cupos y 24 dias.
2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada y los documentos técnicos vigentes.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta con la aprovacion de la Propuesta de Implementación y Cualificación con fecha de aprobacion del fecha del 14 de Abril de 2023 de radicado No.20233440000000112641 - Se radico el día 14 de Febrero de 2024 la PIYC con los ajustes pertinentes, radicado número 20243450000000832 32. PIYC aun se encuentra en revision por parte del equipo de asistenica tecnica.
3) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informá que se le da cumplimiento a la apertura de los anexos de historia de atencion de los 2 NNAJ que ingresaron a la fundación.
4) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que en el mes febrero : ÁREA DE PSICOLOGÍA: Taller de Conexion Corporal y Competencias Parentales. AREA DE TRABAJO SOCIAL: Conmemoracion dia de la mujer .ÁREA DE PEDAGOGIA :planeaciones pedagogicas, celebraciones especiales..

5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos del ICBF, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refiere que en marzo 2024 se encuentra una niña con desnutrición aguda moderada, que proviene de resguardo indígena, con antecedentes de enfermedad respiratoria y aparente retraso en desarrollo físico y cognitivo. EPS tratante ordeno complemento nutricional el cual se estaba suministrando, sin embargo, por episodio de parasitismo intestinal y deposiciones blandas, tuvo que suspenderse mientras se realiza el respectivo tratamiento con desparasitante ordenado, al igual que se suspende leche y derivados. Los demás niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda tienen alimentación hipercalórica – hiperproteica para favorecer su ganancia en peso.
6) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refiere que en marzo del 2024 se realiza Toma de temperaturas - Recepción de materias primas, - Control de alimentos preparados - Limpieza y desinfección.
7) Entregar a los usuarios (as), y hacer reposición de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refiere que en el mes de marzo del 2024 se realiza entrega dotacion a 2 beneficiarioso .
8) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica que para el mes de Marzo del 2024, 52 beneficiarios se encontraban vinculados al sistema de salud y 2 beneficiarios sin vinculacion, asimismo, 33 beneficiarios con vinculacion al sistema escolar.
9) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refiere en el informe tecnico que para el mes de Marzo se reliazaron las siguentes actividades recreativas, culturales y deportistas: Autocuidado, actividad fisica, concexion corporal, conmemoracion dia de la mujer y del hombre, celebro los valores, cine, celebracion de cumpleaños..
10) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF, herramientas del monitoreo del proceso de atención y adecuando el cronograma de visitas de acuerdo con los tiempos de las familias.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informó que durante en el mes de marzo realizo talleres de Aprendiendo a conocer a mi hijo, Competencias protectoras, El reloj del desarrollo de mi hijo
11) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta con protocolo de control de medicamentos, el cual consta de Los medicamentos siempre deben permanecer en el consultorio - Los medicamentos deben permanecer bajo llave - El guarda de seguridad le abrirá la puerta del cajón a la persona encargada de suministrar los medicamentos - Después de administrar los medicamentos el cajón debe quedar bajo llave - Todo medicamento suministrado debe tener formula medica - Para administrar los medicamentos debemos tener previamente lavado de manos - Los antibióticos deben ser preparados según indicación del mismo y la asepsia propia del mismo - Se firmará documento que verifique el suministro del medicamento. en visita realizada por el equipo de supervision se Se identifica que cada una de las fórmulas médicas corresponde a los beneficiarios, asimismo, se evidencia manejo de medicamentos bajo custodia de las auxiliares de enfermería un ambiente adecuado para su manejo, almacenamiento y entrega, asimismo, cada uno de los medicamentos cuenta con su respectiva identificación, nombre del beneficiario, prescripción médica, vida de administración, frecuencia de administración y dosis. No se identifica protocolo de limpieza y desinfección para manejar las jeringas y copas donde se suministra el medicamento de las beneficiaras, por lo cual se solicita al operador realizar el respectivo protocolo. Con respecto al suministro del medicamento correspondiente a la niña BRITANY SARAY PARRA ORTIZ se identifica firma de entrega correspondiente a horas de la noche, por lo cual no debería contar con firma, se le solicita al operador dar estricto cumplimiento al registro de entrega de medicamentos ya que esto representa un riesgo en la seguridad de la salud de la beneficiaria
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que para el mes de Marzo no se presento activacion de guia.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	El operador reporta la realizacion de actividades y capacitacion relacionadas al plan de daño antijuridico, como lo fueron: enfoque de parentalidad positiva, conexión corporal, Infografia de violencia.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024.. Acta N° 36 Visita de supervision	El operador realizó elaboración y entrega de informe de las acciones adelantadas a la autoridad administrativa y supervisión del contrato - Elaboración de Matriz de Eventos,Se realiza actividad de atención y prevención.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATVO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1).Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024. Certificado Talento Humano	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi presentó tabla en su informe tecnico tabala de talento humano, donde consta que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos

2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi presentó certificado expedido por el represnetante legal y su respectivo contador en donde consta que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que durante el mes de marzo no se realizaron arreglos locativos.
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi no presento acciones que atiendan el presente apartado durante le mes de marzo
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi no presento acciones que atiendan el presente apartado durante le mes de marzo
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi Informa contar con equipo tecnologico necedario para la prestacion del servicio, los cuales son 5 computadores de mesa, 1 portatil, 1 impresora, 1 telefono fijo, 1 celular, 1 video beam
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi reliza la confirmacion de egreso e ingresoso de los beneficiarios a traves de la plataforma Sim
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi atiende lo requerido por la Guia de metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.
9) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación, en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi entrega la información referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requiera
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Legal	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta con liencia de Funcionamiento por dos años Resolucion 0500 del 21 de Marzo de 2023.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	El operador cuenta acta de inicio de contrato N°11010552023 con fecha del 1 de diciembre del 2023
3). Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambia suscribe acta 36 con la supervision del contrato.
4).Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que para el mes de febrero se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Oficio remisorio expedido por el operador, presenta el presupuesto de Ingresos y gastos en el cual señala los documentos que presenta.	Mediante oficio radicado 20243440000044931 del 16/02/2024, Se da aprobación al presupuesto de ingresos y gastos con Anexos, presentados por la FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA del contrato de aportes No. 11010552023; mediante radicados Nos.20243450000003612 de fecha 03/01/2024 y 20243450000054982 de fecha 02/02/2024, luego de realizar los ajustes solicitados por la supervisión y por el equipo de Apoyo a la supervisión, verificado por la parte contable de la institución remitieron los ajustes mediante correo electrónico el día 14/02/2024, revisado y aprobado por la supervisora delegado del contrato

2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Oficio remisorio exedido por el operador, en el cual señala los documentos que presenta	*El operador envio al correo electronico los documentos para el tramite del pago del servicio del mes de marzo de 2024; 1)la cuenta de cobro del servicio firmada por la Representante Legal, 2)certificado de cumplimiento de pago a proveedores, 3)Certificación sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, firmadas por el Representante Legal y Revisor Fiscal de la institucion 4)Rut actuaizado. Y posteriormente la Radica No.20243450000228162 del 18/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual la documentacion requerida.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Informe Final Financiero	El Operador presento Informe Final del contrato de aportes No. 11010552023, de acuerdo a la clausula 1-1.5. OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO -3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilizació. Radicado No. 20243450000247682 del 26/04/2024.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Estados Financieros al 31 de diciembre 2022 Dictamen Revisor Fiscal y Certificacion a los estados financieros firmada por el Representante Legal y contador de la Institucion.	"La institución presenta la informacion finaciera en la cual manifiesta la implementacion de las NIIF."
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS-Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Informe expedido por el Operador	El operador presenta el informe de compras locales de acuerdo al cronograma del Referente de compras locales de la Regional Bogotá, para su paprobacion y posterior radicacion. Radicado No. 20243450000237082 del 23/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual la documentacion solicitada.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Informes de cumplimientos firmado por representante Legal	El operador presento informe dando cumplimiento a esta clausula, firmada por el Representante Legal. Radicado No. 20243450000228132 del 18/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual el informe dando cumplimiento a la clausula contratual.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Certificación remitida por parte del operador.	• La institución presenta el certificado de cumplimiento de pago de proveedores, donde "manifestamos que el Operador del Servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus Proveedores de Bienes y Servicios, con corte al 31 de marzo del año 2024,con los que maneja una periodicidad de pago a 31 días." con fecha 01/04/2024, firmada por Representante Legal y contadora de la Entidad. Radica No. 20243450000228162 del 18/04/2024. . Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual la certificacion de cumplimiento de pago de proveedores..
8) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	La institucion presenta el Informes el Ingresos y gastos con anexos (libro auxiliar del centro de costo, Conciliacion bancaria con auxiliar del banco y extracto del banco, planilla de seguridad social pagada, la nomina del mes con su respectivo pago y declaraciones de impuestos con sus pagos del mes), con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso. Y Radicado No. 20243450000247682 del 26/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual el Informes el Ingresos y gastos con anexos. .
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Solicitud por escrito para la autorizacion de traslados presupuestales.	La institucion presento solicitud de traslado presupuestales justifiado con el radicado No. 20243450000160692 del 20/03/2024 y aprobado por la supervisión del contrato con el radicado No. 20243440000098021 del 26/03/2024.
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Informe de ingresos y gastos y anexos	• La institución refiere que las compras se hacen dando cumplimiento al manual operativo, para el periodo de la ejecución del contrato de teniendo en cuenta la modalidad.
11).identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificaciones	La institución presenta con fecha 02/04/2024 certificaciones de cumplimiento de: a) Pago a proveedores. b) Certificación sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley. Emitidos y firmados por Representante Legal y Contadora de la Institucion. Radicas No. 20243450000228162 del 18/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual las certificaciones de cumplimiento de Pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y de pago de proveedores.

12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Informes de ingresos y gastos y anexos	La institucion presenta el Informes el Ingresos y gastos con anexos (libro auxiliar del centro de costo, Conciliacion bancaria con auxiliar del banco y extracto del banco, planilla de seguridad social pagada, la nomina del mes con su respectivo pago y declaraciones de impuestos con sus pagos del mes), con el fin de evidenciar la ejecucion del recurso, debidamente avalada por Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador. Y Radicado No. 202434500000247682 del 26/04/2024. Durante la ejecucion del contrato el Operador radico de manera mensual el Informes el Ingresos y gastos con anexos. .
13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	SI	Concignacion bancaria	De acuerdo a lo establecido en la minuta contractual, ".... Los recursos no ejecutados del alistamiento de las vigencias 2023, vigencia 2024, deberán ser reembolsados. *se liquidó la cuenta de cobro del mes de diciembre de 2023, y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($1.745,297), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo de Diciembre 2023. *Se liquidó la cuenta de cobro del mes de marzo de 2024 y se estableció que el valor a reembolsar por parte del operador es de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. ($156.721), el cual corresponde a la diferencia entre el valor desembolsado por concepto de alistamiento y el total a pagar de la cuenta de cobro del periodo de marzo de 2024. *Reembolso de los rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorros del contrato de aportes No. 11010552023, por valor de $9.671.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.,	SI	Certificacion bancaria	El operador tiene cuenta de Ahorros No. 498-000008-62 de BANCOLOMBIA exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte suscrito con el ICBF. La institucion mensualmente presenta Conciliacion Bancaria de la cuenta de Ahorros No. 498-000008-62 de BANCOLOMBIA, con el Informe de Ingresos y Gastos del mes. Y Radicado No. 202434500000247682 del 26/04/2024. Durante la ejecucion del contrato de aportes el Operador radico de manera mensual la conciliacion bancaria de la cuenta de ahorros.
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024. Acta de Capacitacion	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que en el mes de marzo no realizo actividad que diera respuesta a dicha obligacion.
2) Entregar trimestralmente los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que para el mes de febrero no se aplico dica actividad,
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que para el mes de marzo nicia proceso de capacitación en "Habilidades sociales" como herramienta de mejoramiento en las relaciones sociales de toda la comunidad.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que realiza apertura del buzón de sugerencias el día 19 de Diciembre no se evidencian PQRS
OBIGACIONES DEL EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de marzo 2024 Certificado de Confidencilidad	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi radica documento con fecha 31 de Marzo de 2024; dicho documento es firmado por el Representante Legal. Se radica con la cuenta de manera mensual
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que no se incurrieron en incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que Existe documento escrito "Plan de prevención y de recuperación de la información".
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que envía certificación en donde se garantiza el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud d
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024 Certificación constitución de vigía de seguridad y salud en el trabajo	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que cuenta con el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo liderado por la Doctora Liliana Beltrán; quien cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019. Se recibe certificación por parte de la líder de las 20 horas reglamentarias, sugeridas por secretaria de Salud. cronograma
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024. Matriz de riegos	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica que cuenta con matriz de identificación de riesgos actualizada por ARL Colmena
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica que para el mes de marzo no se realizo induccion al talento humano.
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que en el mes de marzo se inicia porceso de cotizacion para adquitir dotacion,
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica que en el mes de marzo no se realizo vinculacion de talento humano.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi indica que realiza el primer simulacro de evacuación el día 12 de Marzo de 2024
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL			

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que tiene puntos ecológicos distribuidos por su infraestructura en donde se trabaja el código de colores, siendo el blanco el que nos permite reciclar. De igual manera en la oficina de financiera se encuentra un punto limpio La Fundación cuenta con el 100% de bombillos ahorradores e inicio el manejo de filtros ahorradores para el agua
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi refiere que Licencia de Sanidad número SB03E 700832 (Concepto Favorable con requerimientos) Concepto sanitario acta alimentación e infraestructura AS02E746519 (Concepto Favorable con requerimientos), concepto favorable en visita de sanidad el día 18/03/2024 - Acta número 701828
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que cuenta con mueble con las condicones para almacenar ese tipo de quimicos, este espacio permanece con llave y es manipulado unicamente por las señoras del aseo.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi informa que en acta número 703609 de visita 18/03/2024 de inspección, vigilancia y control se describe: "Se corrigieron hallazgos anteriores y cumplen con las exigencias contenidas en esta acta"
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta con con la empresa "Grasas BIO SAS", quien certifica el aprovechamiento del Aceite Vegetal Usado. Se entrega el BIDON a la empresa el día 14 de Marzo de 2024.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe Tecnico correspondiente al mes de Marzo 2024.	Fundación Ayuda a la Infancia Hogares Bambi cuenta e implementa plan de saneamiento que incluyó como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: En la columna de observaciones se registra lo relacionado por el operador en su informe mensual. Sin embargo. se aclara que la verificación al detalle de lo relacionado se relaizará durante al ejecución del contrato mediante seguimiento de supervisión.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/04/2024

Stefanni Sánchez Ramírez

Firma

STEFANNI SÁNCHEZ RAMÍREZ

Cargo Supervisor

Firma

YOLANDA SANCHEZ

Cargo Apoyo Supervisión Financiera

Jessica Paola Restrepo

Firma

JESSICA PAOLA RESTREPO MENDOZA

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012